



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

P.º de la Castellana, 89 · 8º
28046 Madrid
Tel. 915869300*
Fax Admón.: 915973203 · 915973107
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:
915973329 · 915973430



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº Castellana nº 19
MADRID

Madrid, 5 de Marzo de 2001

Muy Sres. nuestros:

Les notificamos que esta Gestora ha acordado, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero, que da una nueva redacción al artículo 45.5 del Reglamento de I.I.C., la modificación de la Comisión de Depositaria del Fondo **AMIRENTA, FIM**, que quedará como sigue:

- **Comisión de Depositaria: Se aplicará un 0,20 por 100 anual del valor del patrimonio custodiado.**

La Comisión que se aplicaba anteriormente era del 0,35 por 100 anual del valor del patrimonio nominal custodiado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. José-Columbiano Hernández Pérez

JCH/CCL



Ahorro Corporación
Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

P.º de la Castellana, 89 · 8º
28046 Madrid
Tel. 915869300*
Fax Admón.: 915973203 · 915973107
Fax Dpto. de Gestión de Inversiones:
915973329 · 915973430



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Pº Castellana nº 19
MADRID

Madrid, 13 de Marzo de 2001

Muy Sres. nuestros:

En relación con los escritos dirigidos a esa CNMV por esta Gestora, con fecha de entrada 5.3.2001 y números de registro 16.597 a 16.612, ambos inclusive, en relación a la modificación de la Comisión de Depositaria de diversos Fondos de Inversión gestionados por esta Gestora, les notificamos que, en todos los casos, la aplicación de las citadas nuevas comisiones no supone afectación negativa a los partícipes de los Fondos, ya que el importe a devengar por el Depositario por la aplicación de las nuevas comisiones será inferior a la que venía devengando con anterioridad a dichas modificaciones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Fdo. José-Columbiano Hernández Pérez

JCH/CCL